



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 289.-

POR LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN PÓSTUMA DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO «DON JOSÉ FALCÓN» A LA SEÑORA ELISA RUIZ DÍAZ, QUIEN EN VIDA FUE EMBAJADORA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

Asunción, 20 de mayo de 2021

VISTO: El Decreto N° 20124/2003, por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 286 del 3 de junio de 2003, por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, creada por Decreto N° 20124/2003; y

CONSIDERANDO:

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores valora y reconoce la gran gestión que le cupo a la Embajadora Ruiz Díaz en su misión diplomática ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), dejando siempre en alto la representación del Paraguay en el Consejo Permanente, máximo órgano político de la Organización, el cual se encontraba presidiendo.

Que, en mérito a su destacada gestión diplomática, a su trayectoria pública y a los eminentes servicios prestados a la Patria, es de justicia otorgar a la Embajadora Elisa Ruiz Díaz, de manera póstuma, la condecoración al Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» del Ministerio de Relaciones Exteriores

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir la condecoración póstuma de la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» a la señora **Elisa Ruiz Díaz**, quien en vida fue Embajadora de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____